

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando la respuesta dada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Tuluá (V) el día 21 de septiembre de 2021 al oficio No. 901 con fecha 01 septiembre 2021, por medio del cual se decretaba el embargo de remanentes en el proceso con radicación 2018-00017 Dte. CARLOS ALBERTO RIVERA GIRADO, Ddo. JUSTO PASTOR ANGULO ANGULO alojado en dicho despacho.


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO
secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**Auto No. 1981
Proceso: EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Radicación No. 76-834-40-03-003-2018-00068-00
Noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta lo comunicado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Tuluá, en el *Oficio No. 0373 del 10 de Septiembre de 2021*, informando que el embargo de remanentes decretado, **no surte efectos** en el proceso instaurado por el señor CARLOS ALBERTO RIVERA GIRADO contra el señor JUSTO PASTOR ANGULO ANGULO-**radicación 2018-00017**- toda vez, que por **Auto No. 1137 de 27 de septiembre de 2019**, se terminó el proceso por pago total de la obligación, se pondrá en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**

RESUELVE:

1º.- PONER en conocimiento, de las partes para los fines que estime pertinentes, lo comunicado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Tuluá *Oficio No. 0373 del 10 de septiembre de 2021*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA STELLA BETANCOURT.

Carlos

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

Firmado Por:

**Maria Stella Betancourt
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bfab76b9e4e82e9944ae2e91e89b4efcd0832a24acfb0006544293f779d598**

Documento generado en 11/11/2021 02:09:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616